



Gobierno Regional Junín
Gerencia General Regional



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 160 – 2015 – GRJ/GGR

HUANCAYO, 07 JUL 2015

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DE JUNÍN

VISTO:



El Informe Presupuestal N°065-2015-GRJ-GRPPAT/SGPT, mediante el cual la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación del Pliego, emite opinión favorable sobre las Modificaciones Presupuestarias, en el Nivel Funcional Programático **entre Unidades Ejecutoras** del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín, mediante Habilitaciones y Anulaciones en la Fuente de Financiamiento: 4 Donaciones y Transferencias.

CONSIDERANDO:

Que, en mérito al Numeral 40.1, Artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado con Decreto Supremo N°304-2012-EF, precisa que: son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las modificaciones que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la Estructura Funcional Programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;



Que, con Resolución Ministerial N° 1753-2002-SA/DM se aprobó la Directiva del Sistema Integrado de Suministro de Medicamentos e Insumos Médicos Quirúrgicos (SISMED), en cuyo numeral 7.4.7 precisa que la compra regional de los medicamentos e insumos médicos-quirúrgicos de los centros de salud, puestos de salud, CLAS, hospitales no unidades ejecutoras, farmacias institucionales y aquellos productos comunes con la DIRESA a ser empleados por los hospitales que sean unidades ejecutoras, no incluidos en la compra nacional, lo efectúa de manera indelegable la DIRESA;



Que, en el marco de los párrafos precedentes la Dirección Regional de Salud Junín, mediante **REPORTE N°067-2015-GRJ-DRSJ-OEPE**, solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la aprobación de modificación presupuestal en el Nivel Funcional Programático, los montos transferidos por las Unidades Ejecutoras de Salud: 405 Salud Chanchamayo, 406 Salud Satipo y 407 Salud Junín, **por la provisión de medicamentos e insumos médicos del SIS**, en la fuente de financiamiento:



1111121
0777814



Gobierno Regional Junín
Gerencia General Regional



Donaciones y Transferencias (habilitaciones y anulaciones entre Unidades Ejecutoras);

Que, de conformidad con el artículo 40°, del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Estando a lo informado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N°011-2015-GR-JUNÍN/PR y contando con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático del Presupuesto Institucional del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2015, de acuerdo al anexo adjunto que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego instruye a la(s) respectiva(s) Unidad(es) Ejecutora(s), respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin de que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional

ARTÍCULO 3.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público, a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas y Unidades Ejecutoras involucradas.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE



[Handwritten Signature]
GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Abog. JAVIER YAURI SALOME
GERENTE GENERAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes
HYQ. 07 JUL 2015
[Handwritten Signature]
Abog. A. Antonieta Vidalón Robles
SECRETARIA GENERAL

A N E X O

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE UNIDADES EJECUTORAS

PLIEGO : 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
 FUENTE DE FTO. : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

PROG. PPTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	DE LA :			A LA :	
				405 SALUD CHIMAYO	406 SALUD SATIPO	407 SALUD JUNIN	400 DIRESA JUNIN	TOTAL
0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL			160 000	390 052		550 052	550 052
3000001	ACCIONES COMUNES							
5004426	MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL							
	GASTOS CORRIENTES							455 979
	2.3 BIENES Y SERVICIOS							455 979
	GASTOS DE CAPITAL							94 073
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS							94 073
3033255	NIÑOS CON CRED COMPLETO SEGÚN EDAD							
5000018	ATENCION A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED COMPLETO PARA SU EDAD			50 000				
	GASTOS CORRIENTES			50 000				
	2.3 BIENES Y SERVICIOS							
3033313	ATENCION DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES							
	ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES			30 000				
5000029	GASTOS CORRIENTES			30 000				
	2.3 BIENES Y SERVICIOS							
3033314	ATENCION DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS CON COMPLICACIONES							
5000030	ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS COMPLICADA			30 000				
	GASTOS CORRIENTES			30 000				
	2.3 BIENES Y SERVICIOS							
3033317	GESTANTE CON SUPLENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO							
5000032	ADMINISTRAR SUPLENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO A GESTANTES			50 000				
	GASTOS CORRIENTES			50 000				
	2.3 BIENES Y SERVICIOS							
3000609	COMUNIDAD ACCEDE A AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO							
5004429	DESINFECCION Y/O TRATAMIENTO DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO				390 052			
	GASTOS CORRIENTES				390 052			
	2.3 BIENES Y SERVICIOS							
0002	SALUD MATERNO NEONATAL			265 703			265 703	265 703
3000001	ACCIONES COMUNES							
5004430	MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE LA SALUD MATERNO NEONATAL							
	GASTOS CORRIENTES							265 703
	2.3 BIENES Y SERVICIOS							265 703
3033172	ATENCION PRENATAL REENFOCADA							
5000037	BRINDAR ATENCION PRENATAL REENFOCADA			80 000				
	GASTOS CORRIENTES			80 000				
	2.3 BIENES Y SERVICIOS							

ANEXO

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE UNIDADES EJECUTORAS

PLIEGO : 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
 FUENTE DE FTO. : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

PROG. PTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	DE LA :			A LA :	
				405 SALUD CHIMAYO	406 SALUD SATIPO	407 SALUD JUNIN	400 DIRESA JUNIN	TOTAL
			GASTOS DE CAPITAL					
	3033294	ATENCION DE LA GESTANTE CON COMPLICACIONES	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					
		5000044	BRINDAR ATENCION A LA GESTANTE CON COMPLICACIONES	50 000				50 000
			GASTOS CORRIENTES	50 000				50 000
			2.3 BIENES Y SERVICIOS					
	3033296	ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO	BRINDAR ATENCION DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRURGICO	100 000				100 000
		5000046	GASTOS CORRIENTES	100 000				100 000
			2.3 BIENES Y SERVICIOS					
	3033306	ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES	ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES	35 703				35 703
		5000054	GASTOS CORRIENTES	35 703				35 703
			2.3 BIENES Y SERVICIOS					
	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS				145 000	145 000	145 000
	3999999	SIN PRODUCTO						
		5001562	ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS					
			GASTOS CORRIENTES					
			2.3 BIENES Y SERVICIOS					
	5001569	COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS						
			GASTOS CORRIENTES					
			2.3 BIENES Y SERVICIOS					
			TOTAL	425 703	390 052	145 000	145 000	960 755
			GASTOS CORRIENTES	425 703	390 052	145 000	145 000	960 755
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	425 703	390 052	145 000	145 000	960 755
			GASTOS DE CAPITAL	425 703	390 052	145 000	145 000	960 755
			2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					
			TOTAL	425 703	390 052	145 000	145 000	960 755